

FALLO A FAVOR DE SU NOMBRAMIENTO

Chucho Carmona sigue firme en el Concejo

Jesús Antonio Carmona Vélez, concejal de Dosquebradas por el partido Conservador, seguirá ocupando su curul luego que el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda fallara a su favor la demanda por pérdida de investidura.

El abogado Luis Felipe Carvajal Toro, apoderado del concejal Jesús Antonio Carmona Vélez, manifestó que se trata del primer litigio que radica ante el Tribunal, lo que para él significó un reto personal.

“Estudí la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado en cuanto a los pronunciamientos que había con anterioridad sobre inhabilidades e incompatibilidades de los concejales y gracias a eso pudimos establecer una buena defensa y sacar adelante el proceso”, dijo el apoderado.

EL ANÓNIMO

El año pasado llegó un mensaje anónimo al Concejo de Dosquebradas demandando la investidura del concejal por haber sido representante legal del acueducto comunitario de la vereda La Fría en el Municipio Industrial, al momento de la inscripción para participar en las elecciones.

En ese momento la mesa directiva de la corporación elevó consultas a diferentes entidades como el Consejo Nacional Electoral y la Función Pública, quienes respondieron que no eran jueces para decidir si posesionar o no a Carmona, así que la directiva asumió la competencia de ley.

Según el abogado Carva-



■ Jesús Carmona (izq), concejal y Luis Felipe Carvajal, abogado.

jal Toro “Carmona sí fue representante legal de un acueducto comunitario pero se logró sustentar ante el Tribunal que ese acueducto no cumple con las especificaciones técnicas ni jurídicas que demanda la ley para que se denomine como tal, o sea, como una empresa de servicios públicos”.

De acuerdo al concejal Carmona Vélez, “una ciudadana señaló en el anónimo que yo no podía asumir la curul porque había sido representante de un acueducto comunitario, una asociación de usuarios que no cuenta con los recursos ni la parte jurídica establecida como empresa de servicios públicos”.

Manifestó además el concejal que “estaba seguro que no había hecho nada malo, no incurri en nada ilegal, se trata

de un asociación que no cuenta con los recursos para organizarse como empresa de servicios públicos, y me tocó asumir la representación de esa entidad, pues llevaba 15 años como presidente de la Junta de Acción Comunal y ese proyecto no tenía dolientes, pero nos dijeron que si no se legalizaba la asociación no iban a dar la concesión del agua y nos tocó hacer la tarea, la Cárder al fin otorgó la concesión”.

FALLO RÁPIDO

Para el abogado Carvajal Toro, se trató de un proceso que tuvo una decisión rápida por parte del tribunal.

“Es un proceso especial que trae la ley desde el año pasado para la pérdida de investidura, así que hay celeridad. Una vez se

Mensaje

► El mensaje del concejal Carmona, como se lo dijo a los magistrados en la audiencia de defensa: “Ojalá pudieran visitar la asociación porque allá no hay nada, todo es artesanal, no hay desarenador, no hay desinfección, no tenemos facturación ni medidores, y es una comunidad de escasos recursos. Hice lo que me correspondía como representante de la comunidad, sin embargo antes de posesionarme hice la consulta a varios abogados y dijeron que no teníamos ninguna inhabilidad como lo acaba de corroborar el Tribunal”.

radica la demanda a los 5 días le notifican al demandado y luego dan tres días para contestar la demanda y solicitar pruebas y los magistrados tienen otros 5 días para citar a audiencias. El proceso en un mes estuvo solucionado, logramos establecer con unos salvamentos de voto que encontramos de varios magistrados del Consejo de Estado, que efectivamente el acueducto no cumplía con las especificaciones legales para funcionar como empresa, y todo salió bien”.

FUE DIFÍCIL

Finalmente el concejal anotó que “nos tocó pasar momentos difíciles después que demandaran la curul y llegué a pensar que se podía perder de acuerdo a los primeros conceptos jurídicos, no fue fácil, este espacio en la corporación nos lo hemos ganado con dedicación y esfuerzo y gracias a Dios el fallo salió a favor y la justicia hizo justicia”.

Ya con la tranquilidad de saber que mantiene la curul, inicia la campaña para continuar en la corporación.

SIN CENSURA

COLECTIVO EL VIGÍA

Se acaba el tiempo

Estuvimos haciendo consultas de carácter jurídico y nos encontramos con una situación que llama la atención, en el caso del nombramiento de director de la Cárder. Resulta que el actual período se termina en diciembre, esto quiere decir que quien sea nombrado solo ejercerá hasta finalizar ese mandato, dado que en octubre se debe abrir el concurso para la designación del nuevo titular. Pero si tres meses -es decir en octubre- todavía no se ha designado el director que finalizará el período, el Gobernador podrá encargar a alguien de esta dirección. Y como van las cosas, con tantas recusaciones por resolver, es casi seguro que Martha Mónica Restrepo será quien cumpla con esa misión.

¿Y Dosquebradas?

En el caso de Dosquebradas, el Alcalde encargado ejercerá funciones hasta que se resuelva el lío jurídico en que está envuelto el titular Fernando Muñoz. Si éste es condenado y pierde la investidura, el encargado ejercerá hasta finalizar el período el 31 de diciembre del año en curso. En caso contrario, de ser absuelto y quedar libre de culpa, el encargado deberá cederle la silla al titular. Es decir que todo está en manos de la justicia.

¡Qué calvario!

Ser contratista del Estado se ha vuelto un calvario que no se le recomienda a nadie. Muchos de ellos, que ejercen como tales en la Alcaldía y la Gobernación desde hace varios años, salieron de nómina en noviembre o en diciembre y esta es la hora que no han sido reenganchados. Llevan ya dos meses sin recibir un peso y es posible que esa vacancia se prolongue un mes más. En los próximos días les contaremos en detalle, con cifras en la mano, el calvario de los contratistas.

Convocatoria excluyente

El canal de TV regional Telecafé está buscando presentadores para sus programas informativos y de entrevistas, pero limitó el rango de edad de los postulados entre los 25 y los 37 años. Es decir, una convocatoria abiertamente excluyente en una entidad del Estado que opera con recursos públicos. Y así dice Telecafé que es: “Expresión de lo nuestro”.

Por Quinchía

Por Quinchía tampoco escampa en materia de candidaturas a la Alcaldía. Allí dicen que hay más candidatos que votantes. Por ahora, han destapado sus cartas los siguientes: Absalón Trejos por Cambio Radical a quien apoyan 4 concejales, Neuridio Vinasco por el Partido de la U respaldado por dos concejales, el concejal Víctor Hugo Betancur (candidato oficial del liberalismo) apoyado por 3 concejales, Mauricio Ladiño candidato del Alcalde por ahora sin partido y Fernando Vinasco por el Centro Democrático. Al tiempo que se anuncia que los indígenas tendrán candidato propio, aunque algunos de ellos han venido dialogando con Absalón Trejos y también lo hará algunos de los llamados cívicos con el respaldo de firmas. Lo cierto es que se espera una cosecha de ocho a nueve candidatos que se disputarán unos 12.000 votos para la Alcaldía.

CNE da vía libre al Gobernador para designar alcalde

El Consejo Nacional Electoral (CNE) le respondió al Gobernador de Risaralda, Sigifredo Salazar, la consulta que hizo referente a si era posible designar alcalde para Dosquebradas, de la terna presentada por el Partido Conservador, teniendo en cuenta que previo a las elecciones en 2015 y que ganó Fernando Muñoz, se suscribió un acuerdo entre conservadores y liberales.

El documento, con fecha del 29 de enero, señala que “es jurídicamente viable por parte del señor Gobernador aceptar la terna que le presente el Partido Conservador, toda vez que el Partido Libe-

ral Colombiano desistió, renunció y posteriormente cedió el derecho, para que el Partido Conservador postule en su totalidad los candidatos a la terna para proveer la vacante de Alcalde Municipal en Dosquebradas”.

ACUERDO VIGENTE

También señala el CNE que el acuerdo de coalición suscrito por el Partido Conservador y Partido Liberal se encuentra vigente y goza de carácter vinculante entre los mismos, “puesto que se obligaron al cumplimiento de dicho acuerdo, por lo tanto, las modificaciones que realicen estos parti-

dos tienen plena validez jurídica, siempre y cuando vayan acorde a sus estatutos, al marco jurídico estipulado en el mencionado acuerdo de coalición y hayan sido suscritas por quienes se obligaron inicialmente”.

De esta manera, Sigifredo Salazar designará al alcalde que terminará el período 2016-2019. La terna está conformada por el secretario de Infraestructura de Risaralda, Luis Eduardo Ortiz y los secretarios de Salud y Obras Públicas de Dosquebradas, Nini Lorena Acevedo y Saúl Villabona. Se espera que en próximos días se defina el tema.

Homenaje póstumo a Belisario Betancur

Martha Lucía Eastman Vélez, la Gobernación de Risaralda y Alcaldía de Pereira invitan al homenaje a la pereirinidad del presidente Belisario Betancur Cuartas, en el auditorio Pablo Oliveros de la Universidad Área Andina Pereira, hoy enero 31 de 2019 a las 7:00 de la noche.